FASES FINALES DE TROFEO RECTOR

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

2026

REGLAMENTO TÉCNICO

DE

TENIS DE MESA

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA
Fecha Firma: 09/02/2026 08:50:00 Fecha copia: 09/02/2026 09:02:40
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA para visualizar el documento

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes matriculados en el curso 2025-2026 en las Universidades de Castilla y León (un equipo masculino y un equipo femenino por Universidad). Cada equipo estará compuesto por un máximo de 3 jugadores y un mínimo de 2, además de un entrenador responsable.

En esta competición en categoría masculina podrán participar equipos mixtos.

2.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Los días 6 y 7 de marzo, en Valladolid.

3.- FASES DE LA COMPETICIÓN

Se jugará una Fase clasificatoria, que tendrá lugar el viernes, 6de marzo, y una Fase final, que tendrá lugar el sábado, 7 de marzo.

Fase clasificatoria

Se formarán grupos teniendo en cuenta la clasificación obtenida en el Trofeo Rector del año 2025. Dependiendo del número de Universidades participantes se formarán los siguientes grupos:

Con 9 participantes:
- Grupo I: 1º, 6º y 7º
- Grupo II: 2º, 5º y 8º
- Grupo III: 3º, 4º y 9º

Con 8 participantes:
- Grupo I: 1º, 6º y 7º
- Grupo II: 2º, 5º y 8º
- Grupo III: 3º y 4º

Con 7 participantes:
- Grupo I: 1º, 6º y 7º
- Grupo II.: 2º y 5º
- Grupo III: 3º y 4º

Con 6 participantes:
- Grupo I: 1º y 6º
- Grupo II: 2º y 5º
- Grupo III: 3º y 4º

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA
Fecha Firma: 09/02/2026 08:50:00 Fecha copia: 09/02/2026 09:02:40
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA para visualizar el documento

Con 5 participantes:

Grupo I: 1º, 4º y 5º
Grupo II: 2º y 3º

Con 4 participantes:

Grupo I: 1º y 4º
Grupo II: 2º y 3º

Fase final

Se jugarán los partidos de clasificación final según el siguiente procedimiento:

Con 9 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III
Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 8 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III
Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 7 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III
Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 6 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III
Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 5 participantes:

Puestos 1º y 2º: 1º Grupo I y 1º Grupo II
Puestos 3º y 4º: 2º Grupo I y 2º Grupo II
Puesto 5º: 3º Grupo I

Con 4 participantes:

Puestos 1º y 2º: 1º Grupo I y 1º Grupo II
Puestos 3º y 4º: 2º Grupo I y 2º Grupo II

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA
Fecha Firma: 09/02/2026 08:50:00 Fecha copia: 09/02/2026 09:02:40
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA para visualizar el documento

4.-SISTEMA DE COMPETICIÓN

Tanto en la Fase de clasificación como en la fase final habrá grupos de 3 equipos y grupos de 2 equipos y el sistema de competición será distinto en unos que en otros:

Grupos de tres equipos

Se jugará en ellos por el sistema de liga a una sola vuelta.

En la Fase de clasificación el orden de los partidos será el siguiente:
Primer partido: los equipos, mejor y peor clasificados en 2025.
Segundo partido: Tercer equipo contra equipo perdedor del primer partido.
Tercer partido: Tercer equipo contra equipo ganador del primer partido.

En la Fase final el orden de los partidos será el siguiente:
Primer partido: Equipo del Grupo I contra equipo del Grupo III.
Segundo partido: Equipo del Grupo II contra equipo perdedor del primer partido.
Tercer partido: Equipo del Grupo II contra equipo ganador del primer partido.

Puntuación: Se darán dos puntos al equipo ganador y un punto al equipo perdedor.

Resolución de posibles empates:

El sistema de competición se establecerá una vez que se conozca la participación definitiva. En cada confrontación de la competición por Universidades se jugarán dos partidos individuales y un partido de dobles, resultando ganador del encuentro el equipo que consiga, al menos, dos victorias, siendo obligatorio, en todo caso, jugar los tres partidos.

Dependiendo de la participación final podría desarrollarse un campeonato individual En este caso no habría confrontaciones entre participantes de la misma Universidad.

5.- REGLAS TÉCNICAS

5.1. Todos los deportistas acreditados de un equipo deberán disputar, al menos, un partido en cada encuentro.

5.2. Se jugará sobre mesas y redes reglamentarias y homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.

5.3. Sólo estará permitido jugar con palas que cumplan el Reglamento de la Federación Española de Tenis de Mesa.

5.4. Se jugará con pelotas reglamentarias homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.

5.5. Obligatoriamente se jugará con camisa deportiva (camiseta o polo) y pantalón corto deportivo. El calzado será, igualmente, de tipo deportivo.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA
Fecha Firma: 09/02/2026 08:50:00 Fecha copia: 09/02/2026 09:02:40
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA para visualizar el documento

5.6. Rodeando las mesas de juego habrá vallas separadoras de medidas y color homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.

5.- ARBITRAJES

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros designados por la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León. Habrá un Juez Principal cuyas decisiones técnicas serán inapelables.

6.- ARBITRAJES y COMITÉ DE COMPETICIÓN

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros y auxiliares designados por el Comité de Competición.

Existirá un Comité de Competición, compuesto por un representante del organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) y un representante de cada una de las Universidades de Castilla y León, para atender las reclamaciones que pudieran presentarse por escrito en la Secretaría de la competición en un plazo de 30 minutos después de terminar la confrontación objeto de la reclamación , debiendo ir firmadas por el representante de la Universidad reclamante en el Comité de Competición. Antes de comenzar la competición se comunicará a los equipos participantes la composición del Comité de Competición.

7.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

7.1. Individual:

D.N.I. o pasaporte individual para los/as participantes españoles/as y **N.I.E, tarjeta de residente o pasaporte individual** para los/as participantes extranjeros/as.

Impreso de incidencias (Anexo II).

7.2. Colectiva:

Formulario de inscripción, fechado, firmado y sellado por el Servicio de Deportes de la Universidad correspondiente (Anexo I).

Las Universidades de Castilla y León remitirán los formularios de inscripción al organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) antes de las 14:00 horas del día 26 de febrero de 2026.

8.- PREMIOS

Recibirán trofeos los equipos (masculino y femenino) clasificados en el primer lugar. Si hay competición individual también recibirán trofeo los participantes clasificados en primer lugar.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA
Fecha Firma: 09/02/2026 08:50:00 Fecha copia: 09/02/2026 09:02:40
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA para visualizar el documento

9.- CONVOCATORIA DE LA COMPETICIÓN

Cuando por cada categoría la participación sea inferior a tres equipos se podrá comunicar a los Servicios/Departamentos de Deportes de las Universidades de Castilla y León la no celebración de la competición.

10.- ADICIONAL

10.1. Las Universidades garantizarán la cobertura de los riesgos del posible accidente deportivo de sus deportistas, entrenadores y delegados.

10.2. Para todo lo no contemplado en el presente Reglamento Técnico se remite al Reglamento de Competición de la Federación Española de Tenis de Mesa.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA
Fecha Firma: 09/02/2026 08:50:00 Fecha copia: 09/02/2026 09:02:40
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA para visualizar el documento

Junta de Castilla y León
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

ANEXO

FORMULARIO DE INSCRIPCION FASES FINALES DE TROFEO RECTOR
2026 CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN
TENIS DE MESA

Nombre de la Universidad participante:

Datos de la persona de contacto:

Nombre:		
Cargo:		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico

Integrantes del equipo:

Nº	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Universidad
MASCULINO					
1					
2					
3					
FEMENINO					
1					
2					
3					
Entrenador/a o Delegado/a					

En a de de 2026

Fdo.:

Cargo:

DILIGENCIA para hacer constar que los participantes relacionados reúnen las condiciones exigidas para participar en las fases finales de Trofeo Rector del año 2026

La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) garantiza la protección de los datos personales de todas las personas que interactúan con la universidad, cumpliendo el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018.

1. Responsable del tratamiento

UEMC S.A. Dirección: C/ Padre Julio Chevalier 2, 47012 Valladolid (España). Correo de contacto: dpd@uemc.es

(Delegado de Protección de Datos).

2. Datos tratados en el marco de las actividades del Trofeo Rector 2026.

Datos facilitados directamente por los participantes o interesados. Datos generados durante la relación con la universidad. Datos obtenidos de terceros con consentimiento o autorización. Datos de navegación en plataformas y web (cookies).

3. Finalidades del tratamiento

Organización y comunicaciones relacionadas con el Trofeo Rector 2026.Cumplimiento de obligaciones legales.

4. Derechos de los interesados

Las personas pueden ejercer: Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento. Oposición al tratamiento y portabilidad de datos. Retirar el consentimiento cuando se haya dado. Presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer los derechos, enviar solicitud a dpd@uemc.es con documento que acredite identidad.

5. Seguridad y confidencialidad

La UEMC adopta medidas técnicas y organizativas para proteger los datos frente a accesos no autorizados, pérdida o tratamiento ilícito.

6. Información adicional

La universidad puede actualizar esta política y recomienda consultarla periódicamente. Para más información completa: https://www.uemc.es/p/politica-de-privacidad

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA
Fecha Firma: 09/02/2026 08:50:00 Fecha copia: 09/02/2026 09:02:40
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA para visualizar el documento

Junta de Castilla y León
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Deportes

ANEXO

IMPRESO DE INCIDENCIAS

Don/Dña. con D.N.I/pasaporte/tarjeta de residente nº-_____participante en_____ y con domicilio en _____, nº_____, piso_____; CP_____, con número de teléfono de contacto_____, Email_____

AUTORIZO a ser fotografiado/a o grabado/a durante el desarrollo de la competición y a que las fotografía o grabaciones puedan ser publicadas por la Junta de Castilla y León con carácter formativo o promocional.

INFORMO que tengo los siguientes antecedentes médicos a tener en cuenta durante la competición:

Alergias: ……

Afecciones crónicas: ……

Otros: ……

Y que necesita que sean atendidas las siguientes circunstancias en cuanto a mi dieta alimenticia (celiacos, alergias a ciertos alimentos, abstención de comer carne de cerdo, etc.).

COMUNICO, atendiendo a lo contemplado en el Reglamento Técnico, que en caso de precisar asistencia médica durante la competición la entidad sanitaria de referencia será:
……

Y si necesita ser evacuado durante la competición a un Centro Médico el concertado con la entidad sanitaria en la localidad de competición será:
……

NOTA: Se recomienda que el participante se desplace con la tarjeta sanitaria correspondiente

En_____, a____de_____de 2026

La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) garantiza la protección de los datos personales de todas las personas que interactúan con la universidad, cumpliendo el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018.

1. Responsable del tratamiento

UEMC S.A. Dirección: C/ Padre Julio Chevalier 2, 47012 Valladolid (España). Correo de contacto: dpd@uemc.es

(Delegado de Protección de Datos).

2. Datos tratados en el marco de las actividades del Trofeo Rector 2026.

Datos facilitados directamente por los participantes o interesados. Datos generados durante la relación con la universidad. Datos obtenidos de terceros con consentimiento o autorización. Datos de navegación en plataformas y web (cookies).

3. Finalidades del tratamiento

Organización y comunicaciones relacionadas con el Trofeo Rector 2026.Cumplimiento de obligaciones legales.

4. Derechos de los interesados

Las personas pueden ejercer: Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento. Oposición al tratamiento y portabilidad de datos. Retirar el consentimiento cuando se haya dado. Presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer los derechos, enviar solicitud a dpd@uemc.es con documento que acredite identidad.

5. Seguridad y confidencialidad

La UEMC adopta medidas técnicas y organizativas para proteger los datos frente a accesos no autorizados, pérdida o tratamiento ilícito.

6. Información adicional

La universidad puede actualizar esta política y recomienda consultarla periódicamente. Para más información completa: https://www.uemc.es/p/politica-de-privacidad

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA
Fecha Firma: 09/02/2026 08:50:00 Fecha copia: 09/02/2026 09:02:40
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0BXH7XEO36FMJF2TKV8OQA para visualizar el documento